



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** la situación de contaminación que afronta la Provincia de Esmeraldas, en especial las zonas de incidencia de los ríos Teaone y Esmeraldas, debido a los continuos derrames de crudo provenientes de la Refinería de Esmeraldas, suscitados durante el año 2010, y el último de ellos registrado el domingo 13 de febrero del 2011 y la emanación de gases tóxicos, han ocasionado un grave impacto ambiental y social;
- Que,** el estudio científico realizado por la Universidad de Huelva - España, respecto a los niveles de contaminación de la Refinería de Esmeraldas determina que: ... *“103 de sus trabajadores presentan altos niveles de exposición a químicos como: el tolueno, el xileno y el benceno, considerados por los científicos que realizaron dicho informe como agentes cancerígenos y que existen varios casos comprobados de leucemia entre los trabajadores; el estudio recomienda la reubicación inmediata de 131 trabajadores que presentan alteraciones cromosómicas y adicionalmente a estos casos de empleados con enfermedades catastróficas, establece que otros 86 podrían desarrollarlas si continúan exponiéndose a niveles altos de químicos.”*;
- Que,** el informe científico, de la Universidad de Huelva manifiesta que: ... *“de las tres Refinerías estudiadas durante la fase inicial, la primera evidencia que se pone de manifiesto es que la Refinería de Esmeraldas es, la peor mantenida y las más contaminada por la presencia de compuestos sulfurados, tales como el Dióxido de Azufre, y el Sulfuro de Hidrógeno, superando en muchos de los puntos monitoreados el Valor Límite establecido para estas sustancias.”*;
- Que,** trabajadores de la Refinería y la ciudadanía de la Provincia de Esmeraldas son víctimas de graves enfermedades causadas por la falta de implementación de verdaderas políticas de control y prevención, por lo que se hace necesaria una acción urgente e inmediata por parte de las autoridades gubernamentales con el fin de evitar más afectaciones a la población así como a los ecosistemas de la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

RESUELVE:

Artículo 1.- Exhortar a los Ministros de Recursos Naturales No Renovables, Ambiente, y Salud, al Gerente General de EP. PETROECUADOR, emprender acciones urgentes para precautelar la vida y la salud de la población de la ciudad de Esmeraldas, afectada por los derrames hidrocarbúricos.

Artículo 2.- Conminar a los Ministros de Recursos Naturales No Renovables, de Ambiente; y, al Gerente General de EP. PETROECUADOR, a adoptar medidas urgentes con el fin de que se emprendan las acciones de remediación ambiental de las Cuencas Hidrográficas de los ríos Teaone y Esmeraldas.

Artículo 3.- Requerir al Gerente de EP PETROECUADOR adopte las acciones pertinentes a fin de que los trabajadores del mencionado complejo Petroquímico que sufren enfermedades catastróficas reciban toda la ayuda médica necesaria a fin de mejorar sus condiciones de vida; e implementar medidas preventivas para los trabajadores a fin de evitar el desarrollo de estas enfermedades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General